

INAPESA S.A.
INFORME DEL COMISARIO
31 DE DICIEMBRE DEL 2017

A los señores Accionistas de la compañía "INAPESA S.A."

Antecedentes

En cumplimiento de Comisario de la compañía "INAPESA S.A.", (Compañía anónima legalmente constituida bajo las leyes ecuatorianas); y en cumplimiento por el Art. 291 y siguientes de la Ley de Compañías, cumpla en presentar a ustedes el siguiente informe correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Informe sobre los Estados Financieros

He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideré necesarios. Así mismo, he revisado el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados, de INAPESA S.A. al 31 de diciembre del 2017

La revisión incluyo, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad, disposiciones legales vigentes y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de los estados financieros en general.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía. El Estado de evolución del patrimonio institucional, flujos de efectivo, las notas explicativas, así como el informe de los auditores independientes sobre dichos estados financieros por el año terminado deben anexar para los organismos de control.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de INAPESA S.A. al 31 de diciembre del 2017, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Cumplimiento por parte de la Administración

Durante la evaluación acerca de la gestión de la administración, se determinó un cumplimiento de políticas y procedimientos, tanto estatutarias, Reglamentarias como de las resoluciones de la junta de socios y disposiciones de gerencia, del periodo objeto de la revisión.

Sobre el control interno, como parte del examen realizado, puedo expresar como necesidad sentida, la instalación e implementación inmediata de un ERP (completamente cerrado) para determinar: Costes de Producción, Finanzas y todos los

procesos contables, con módulos dedicados para: Inventarios, Ventas y personal de ventas, control de cartera de ventas por cobrar, Obligaciones con proveedores, entidades financieras, organismos de control.

Opinión respecto a las cifras de los estados financieros

En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales importantes, la situación financiera de INAPESA S.A. por el ejercicio económico culminado al 31 de diciembre de 2017.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Nestor Paredes Solís
COMISARIO INAPESA S.A.
Loja, 08 de abril de 2018